

CCOO informa

Tablas salariales 2018 PAS Laboral

Sector: PAS Laboral*Lo primero las personas***Nº 34/2018**

Las retribuciones íntegras del personal al servicio del sector público de la Comunidad de Madrid, del que forman parte las Universidades Públicas, **se verán incrementadas en un 1,75 %** respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2017. Este incremento se aplicará a todos los conceptos salariales y tendrá una aplicación escalonada:

1. Con efectos de 5 de julio de 2018, una vez que entran en vigor los Presupuestos Generales del Estado (PGE) 2018, **las retribuciones de los empleados públicos se actualizarán automáticamente en un 1,5 % respecto a las vigentes a 31 de diciembre de 2017 con efectos económicos de 1 de enero de 2018.**
2. Además de lo anterior, como el incremento del Producto Interior Bruto (PIB) a precios constantes en 2017 ha alcanzado el 3,1 % se añadiría **con efectos de 1 de julio de 2018** otro 0,25 por ciento de incremento salarial. El pasado 30 de enero, el Instituto Nacional de Estadística (INE) publicó el avance trimestral del PIB del cuarto trimestre de 2017, estimando una tasa anual del 3,1%, que certificó el pasado 6 de julio. Esta tasa de crecimiento del PIB se comunicó a la Comisión de Seguimiento del II Acuerdo para la Mejora del Empleo Público y de Condiciones de Trabajo. Dado que se dan todos los requisitos exigidos en dicho Acuerdo, **el 13 de julio el Consejo de Ministros aprobó el incremento del 0,25% adicional en las retribuciones de los empleados públicos con el objetivo de que puedan hacerse efectivas de manera inminente.**

Con fecha 12 de julio de 2018 se ha publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid el [ACUERDO de 10 de julio de 2018 del Consejo de Gobierno](#) por el que se aplican estos incrementos salariales al personal al servicio del sector público de la Comunidad de Madrid contemplado en el artículo 21.1 de la Ley 12/2017 de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2018. **Esto supone que son de aplicación inmediata al personal de las universidades públicas de Madrid.**

De esta forma, en 2018 serán de aplicación dos tablas salariales:

1. De enero a junio de 2018, con un incremento del 1,5 %.
2. Desde el 1 de julio de 2018, con un incremento del 1,75 %

Tablas salariales de aplicación al PAS Laboral desde el 1 de julio de 2018

Estas tablas contemplan los incrementos del 1,5 % (entre enero y junio) y del 1,75 % (entre julio y diciembre) con respecto a las retribuciones de 2017

GRUPO	NIVEL SALARIAL	SALARIO BASE				COMPLEMENTO DE ESPECIALIZACIÓN O ACTUALIZACIÓN				HORA EXTRA			
		MENSUAL		ANUAL		MENSUAL		ANUAL		Diurna		Nocturna	
		Enero-junio	Julio-diciembre	Enero-junio	Julio-diciembre	Enero-junio	Julio-diciembre	Enero-junio	Julio-diciembre	Enero-junio	Julio-diciembre	Enero-junio	Julio-diciembre
A	A1	2.307,89 €	2.313,57 €	34.618,34 €	34.703,61 €	288,49 €	289,20 €	3.461,88 €	3.470,40 €	39,33 €	39,43 €	45,22 €	45,33 €
	A2	2.133,85 €	2.139,10 €	32.007,73 €	32.086,57 €	266,73 €	267,39 €	3.200,78 €	3.208,67 €	36,36 €	36,46 €	42,51 €	42,61 €
B	B1	1.934,38 €	1.939,14 €	29.015,68 €	29.087,14 €	241,80 €	242,39 €	2.901,60 €	2.908,67 €	32,96 €	33,05 €	37,90 €	37,99 €
	B2	1.856,43 €	1.861,01 €	27.846,50 €	27.915,09 €	232,05 €	232,63 €	2.784,60 €	2.791,57 €	31,64 €	31,72 €	36,37 €	36,46 €
C	C1	1.664,26 €	1.668,36 €	24.963,94 €	25.025,43 €	208,03 €	208,55 €	2.496,41 €	2.502,56 €	28,36 €	28,43 €	32,6 €	32,69 €
	C2	1.599,23 €	1.603,17 €	23.988,44 €	24.047,53 €	199,90 €	200,40 €	2.398,85 €	2.404,76 €	27,25 €	27,32 €	31,33 €	31,41 €
	C3	1.432,61 €	1.436,14 €	21.489,19 €	21.542,12 €	179,08 €	179,52 €	2.148,92 €	2.154,21 €	24,41 €	24,47 €	28,06 €	28,13 €
D	D	1.335,82 €	1.339,11 €	20.037,35 €	20.086,70 €	166,98 €	167,39 €	2.003,73 €	2.008,67 €	22,76 €	22,82 €	26,17 €	26,23 €

CCOO informa

Tablas salariales 2018 PAS Laboral

Sector: **PAS Laboral**

Lo primero las personas

Nº 34/2018

GRUPO	NIVEL SALARIAL	COMPLEMENTO DE DIRECCIÓN O JEFATURA				COMPLEMENTO DE JORNADA DIFERENCIADA Y ROTATORIA				COMPLEMENTO DE JORNADA NOCTURNA			
		MENSUAL		ANUAL		MENSUAL		ANUAL		MENSUAL		ANUAL	
		Enero-junio	Julio-diciembre	Enero-junio	Julio-diciembre	Enero-junio	Julio-diciembre	Enero-junio	Julio-diciembre	Enero-junio	Julio-diciembre	Enero-junio	Julio-diciembre
A	A1	432,72 €	433,81 €	5.192,70 €	5.205,72 €	381,59 €	382,54 €	4.579,08 €	4.590,48 €	721,22 €	722,99 €	8.654,62 €	8.675,94 €
	A2	400,10 €	401,10 €	4.801,23 €	4.813,20 €	381,59 €	382,54 €	4.579,08 €	4.590,48 €	666,83 €	668,47 €	8.002,02 €	8.021,64 €
B	B1	362,70 €	363,60 €	4.352,40 €	4.363,20 €	381,59 €	382,54 €	4.579,08 €	4.590,48 €	604,49 €	605,98 €	7.253,92 €	7.271,79 €
	B2	348,08 €	348,95 €	4.177,01 €	4.187,40 €	381,59 €	382,54 €	4.579,08 €	4.590,48 €	580,14 €	581,56 €	6.961,68 €	6.978,75 €
C	C1	312,05 €	312,83 €	3.744,62 €	3.753,96 €	381,59 €	382,54 €	4.579,08 €	4.590,48 €	520,08 €	521,36 €	6.240,91 €	6.256,28 €
	C2	299,86 €	300,60 €	3.598,34 €	3.607,20 €	381,59 €	382,54 €	4.579,08 €	4.590,48 €	499,76 €	500,99 €	5.997,12 €	6.011,88 €
	C3	268,62 €	269,28 €	3.223,44 €	3.231,38 €	381,59 €	382,54 €	4.579,08 €	4.590,48 €	447,69 €	448,79 €	5.372,28 €	5.385,48 €
D	D	250,47 €	251,09 €	3.005,66 €	3.013,06 €	381,59 €	382,54 €	4.579,08 €	4.590,478 €	417,44 €	418,47 €	5.009,28 €	5.021,64 €

DIETAS Y DESPLAZAMIENTOS

Dieta completa	Media dieta	Dieta reducida	Gastos de viaje
Alojamiento: 51,14 €	34,56 €	17,28 €	0,19 €/km.
Manutención: 34,56 €			

SÁBADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS		TRIENIO MENSUAL		JORNADA DE MAÑANA Y TARDE			
Enero-junio	Julio-diciembre	Enero-junio	Julio-diciembre	Mensual (mes efectivo trabajado)		Anual (12 meses)	
				Enero-junio	Julio-diciembre	Enero-junio	Julio-diciembre
34,65 €	34,74 €	37,20 €	37,29 €	346,93 €	347,80 €	4.163,16 €	4.173,60 €

GRUPO	NIVEL SALARIAL	COMPLEMENTO DE PELIGROSIDAD, TOXICIDAD Y PENOSIDAD			
		Mensual		Anual	
		Enero-junio	Julio-diciembre	Enero-junio	Julio-diciembre
A	A1	576,97 €	578,39 €	6.923,64 €	6.940,68 €
	A2	533,46 €	534,78 €	6.401,52 €	6.417,36 €
B	B1	483,59 €	484,79 €	5.803,08 €	5.817,48 €
	B2	464,11 €	465,25 €	5.569,32 €	5.583,00 €
C	C1	416,07 €	417,09 €	4.992,84 €	5.005,08 €
	C2	399,81 €	400,79 €	4.797,72 €	4.809,48 €
	C3	358,15 €	359,04 €	4.297,80 €	4.308,48 €
D	D	333,96 €	334,78 €	4.007,52 €	4.017,36 €

JUBILACIÓN ANTICIPADA			
Edad	Cantidades		
	Cantidades de aplicación según los acuerdos en vigor		Cantidades de aplicación según las Universidades Comisión Paritaria del PAS Laboral del 25.09.2018
	Enero-junio	Julio-diciembre	
60 años	7.836,67 €	7.855,98 €	7.568,72 €
61 años	6.809,54 €	6.826,32 €	6.576,72 €
62 años	5.744,35 €	5.758,50 €	5.547,95 €
63 años	4.717,24 €	4.728,86 €	4.555,95 €
64 años	2.624,92 €	2.631,39 €	2.535,17 €

Estas cantidades se actualizarán anualmente con el incremento que establezca la Ley de Presupuestos de la CM.

INDEMNIZACIONES POR INVALIDEZ Y MUERTE			
Supuesto	Cantidades de aplicación según los acuerdos en vigor		Cantidades de aplicación según las Universidades Comisión Paritaria del PAS Laboral del 25.09.2018
	Enero-junio	Julio-diciembre	
Gran Invalidez o Fallecimiento	18.351,83 €	18.397,03 €	17.724,36 €
Incapacidad Permanente o Absoluta	16.975,53 €	17.017,34 €	16.395,12 €

Estas cantidades tienen el carácter de mínimos. Se actualizarán anualmente con el incremento que establezca la Ley de Presupuestos de la CM.
Las Universidades UAH, UC3M, URJC y UAM las tienen cubiertas mediante seguros colectivos con primas por encima de las cantidades contempladas en los acuerdos en vigor.

CCOO informa

Tablas salariales 2018 PAS Laboral

Sector: **PAS Laboral**

Lo primero las personas

Nº 34/2018

PUESTOS FUNCIONALES

Nivel	Retribución Anual		Retribución mensual		Nivel	Retribución Anual		Retribución mensual	
	Enero-junio	Julio-diciembre	Enero-junio	Julio-diciembre		Enero-junio	Julio-diciembre	Enero-junio	Julio-diciembre
1	27.290,43 €	27.357,65 €	1.819,36 €	1.823,84 €	13	48.827,07 €	48.947,34 €	3.255,14 €	3.263,16 €
2	29.053,62 €	29.125,18 €	1.936,91 €	1.941,68 €	14	50.900,85 €	51.026,22 €	3.393,39 €	3.401,75 €
3	30.403,13 €	30.478,01 €	2.026,88 €	2.031,87 €	15	51.938,63 €	52.066,56 €	3.462,58 €	3.471,10 €
4	31.569,49 €	31.647,25 €	2.104,63 €	2.109,82 €	16	52.975,17 €	53.105,65 €	3.531,68 €	3.540,38 €
5	32.870,55 €	32.951,38 €	2.191,37 €	2.196,76 €	17	55.049,17 €	55.184,76 €	3.669,94 €	3.678,98 €
6	34.500,40 €	34.585,37 €	2.300,03 €	2.305,69 €	18	56.979,69 €	57.120,03 €	3.798,65 €	3.808,00 €
7	36.500,64 €	36.590,54 €	2.433,38 €	2.439,37 €	19	59.054,01 €	59.199,46 €	3.936,93 €	3.946,63 €
8	37.471,79 €	37.564,09 €	2.498,12 €	2.504,27 €	20	61.127,80 €	61.278,36 €	4.075,19 €	4.085,22 €
9	39.787,56 €	39.885,56 €	2.652,50 €	2.659,04 €	21	63.201,73 €	63.357,39 €	4.213,45 €	4.223,83 €
10	42.120,85 €	42.224,59 €	2.808,06 €	2.814,97 €	22	65.276,05 €	65.436,83 €	4.351,74 €	4.362,46 €
11	44.250,62 €	44.359,61 €	2.950,04 €	2.957,31 €	23	66.320,04 €	66.483,39 €	4.421,34 €	4.423,23 €
12	45.805,58 €	45.918,40 €	3.053,71 €	3.061,23 €					

Madrid, a 27 de septiembre de 2018